

18857



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

\$5,00 Fco. de Orellana, 04 de Julio de 2006.
Jacque
05 JUL. 2006
12h

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:



La Compañía de Transporte de carga las Peñas S.A., con número de expediente 152733- 2004, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acción.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|--|--|
| NOMBRES: RODRIGO LENIN | NOMBRES: WILMEN ENRIQUE. |
| APELLIDOS CALDERÓN CALDERON | APELLIDOS: LÓPEZ PUENTE |
| CL. O RUC. 110309830-5 | CL. O RUC. 020146010-2 |
| NACIONALIDAD ECUATORIANO | NACIONALIDAD ECUATORIANO |
| VALOR ACCIÓN \$ 5.00 | VALOR ACCIÓN \$ 5.00 |
| NUMERO ACCIONES <i>09 ?</i> <i>QUE TRANSFIERE</i> | NUMERO ACCIONES <i>01 ? es suma de</i> |
| | TIPO DE INVERSIÓN EFECTIVO |

Además solicito se digne disponer a quien corresponda una vez realizada la transacción de acciones se sirva facilitar, el listado actualizado de los accionistas.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

OK

Leon Navaez
GERENTE



Devolver

*OK. Transferencia de acciones ingre
sede al sist.
7-VII-06
J. H. M.*



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "LAS PEÑAS"

OTORGA : CALDERÓN CALDERÓN RODRIGO LENIN.
A FAVOR DE : LÓPEZ PUENTE WILMEN ERIQUE.

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El señor Calderón Calderón Rodrigo Lenín, portador de la cédula de identidad No. 110309830-5 es propietario de Acciones y derechos en la compañía de Transporte de Carga "LAS PEÑAS", por ser accionista fundador la misma que esta domiciliada en la ciudad de Pto. Francisco de Orellana, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

A la presente cesión de acciones y derechos comparece el señor CALDERÓN CALDERÓN RODRIGO LENÍN en calidad de **CEDENTE** y, el señor LÓPEZ PUENTE WILMEN ENRIQUE en calidad de **CESIONARIO**.

TERCERA.- CESION

La presente cesión la realiza el señor CALDERÓN CALDERÓN RODRIGO LENÍN a favor del señor LÓPEZ PUENTE WILMEN ERIQUE quien entrega **Una ACCION de su paquete accionario** y que lo tiene en la compañía de Transporte de Carga "LAS PEÑAS". Por ser socio accionista de la misma

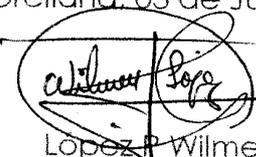
CUARTA.-

Conste por el presente esta **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** del **CEDENTE**, y la aceptación voluntaria del **CESIONARIO**. En las condiciones estipuladas anteriormente, quién afirma que es su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

Para constancia firma en unidad de acto.

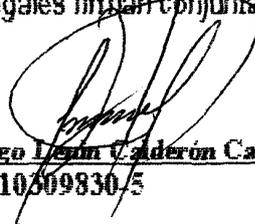
Fco. de Orellana, 03 de Julio de 2006.


Calderón C. Rodrigo Lenín
C.I. 110309830-5
CEDENTE


López P. Wilmen E
C.I. 020146010-2
CESIONARIO

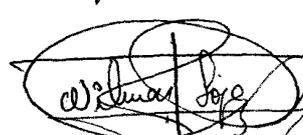
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA.- Vistos.- El presente documento que presentan reúne los requisitos de Ley, por lo tanto procedase al reconocimiento de las firman de los señores **RODRIGO LENIN CALDERON CALDERON, JULIA ESPINOZA GRANDA, Y, WILMEN ENRIQUE LOPEZ PUENTE,** de conformidad como dispone el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial en actual vigencia. CUMPLASE.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana hoy tres de Julio del año dos mil seis, a las quince horas con veintisiete minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del cantón Francisco de Orellana, comparecen los señores **RODRIGO LENIN CALDERON CALDERON** portador de la cédula de ciudadanía números 110309830-5, **JULIA ESPINOZA GRANDA, Y, WILMEN ENRIQUE LOPEZ PUENTE** portador de la cédula de ciudadanía números 020146010-2, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana, quienes comparecen con la única finalidad de hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede (CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA "LAS PEÑAS"), para el efecto juramentado que fue en legal y debida forma, advertido que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dice que en donde se lee, **RODRIGO LENIN CALDERON CALDERON** (caracteres ilegibles), **Julia Espinoza Granda** (caracteres legibles), y, **WILMEN ENRIQUE LOPEZ PUENTE** (caracteres legibles), manifiestan que son suyas y las únicas que ocupan en todos los documentos públicos y privados durante sus vidas, por lo tanto las reconocen como propias, y para los efectos legales firman conjuntamente con el señor Notario Público quien da fe y certifica.

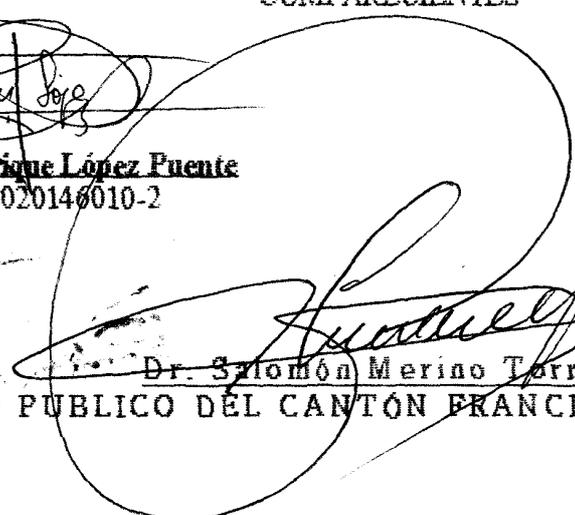

Sr. Rodrigo Lenin Calderón Calderón
C.I.No. 110309830-5


Sra. Julia Espinoza Granda
070287681-4

COMPARECIENTES


Sr. Wilmen Enrique López Puente
C.C.No. 020146010-2




Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

